

El Rey.

ATHA-DAH-FUAR-009-002-07

Yo el Rey. Conde primo visorrey lugar tbeniente y capitan general en el nro Reino de Sicilia: Ya sabeis lo mucho que Dios es seruido y nra sancta fee catbolica ensalcada por el S.^{to} officio dela Inquisicion y asi es nra voluntad que sus officiales y ministros sean siempre fauorecidos, y porque el muy R.^{do} in. Christo padre Car.^o de Toledo Inquisidor general ha proueydo por Inquisidor de esse Reino al Doctor Don Lope de Barabona persona de muchas letras fidelidad y sufficiencia, de quien tenemos buena relacion y mucha confianca, os encargamos y mandamos que assi al dicho Inq.^{or} como a todos los officiales y ministros del S.^{to} officio de esse Reino deis siempre y hagais dar todo el fauor que fuere menester para que libremente y sin impedimento alguno puedan vsar sus cargos y officios como segun tenemos informacion lo haueis bien acostumbrado y de vos bien confiamos, y si algunas bullas, o breues A.^{cos} se os presentaren tocantes al dicho S.^{to} officio y a sus ministros antes de dar executoria dellas nos lo consultareis embiandonos sus traslados, para que vistos en el nro consejo dela general Inq.^{on} se prouea lo q.^{ue} fuere seruicio de Dios nro S.^{or} y buena administracion dela Justicia, que demas decumplir con lo que sois obligado como catbolico Christiano y por el cargo que teneys en esse Reyno por los dichos re.^{ales} nos haced en ello muy accepto seruicio. Dada en Madrid a nueue dias de junio mill y quinientos y ochenta y siete años.

[Signature]

[Signature]
M. Vasquez

9 jun. 1587.

Coden die fatta recap et volu-
tione preditta per me Sual ex
providet et mandat qd frant
Exeutoria

Al M^{ra}. Conde de Alua de Lista primo
nro Visoroy, Lugaramente y Capⁿ g^{ral}
en nro Reyno de Sicilia /

Maars

sheer

1587

Ann 9 de junio, pres a 16 de x

Leontide